

El Don Joseph Manrique de Arana Cavallero del orden de Santiago por sí y como mandado y conjunta persona de m^{ra} Doña Catalina Josepha de Trastámara y Herevera del P^o Martin de Trastámara, deue a Francisco de Veitia 10909 R^{da} de plata y 180116 reales de vellón, de rescto del apuntamiento que los Jueces compromisarios que para el efecto fueron nombrados, hizieron de la cuenta que el dho Francisco de Veitia dió de la administracion de los bienes que quedaron de dho Martin de Trastámara, que es corrio por su mano desde 25 de 1642 hasta 20 de agosto 1647. El qual dho apuntamiento paso en la Ciudad de Sevilla ante Lucas Garcia pizano escriuano publico della por el mes de set 1647. en que los dhas compromisarios declararon se le deuan a dho Francisco de Veitia de rescto ultimado las fiancidades dho dhas y ala paga y satisfacion dellas obligaron a los dhos Señores y sus bienes, en dos plazos es a saber 10030954 R^{da} de plata y 90088 reales de v^o que es la mitad de dho alcance en fin de 1648 y la otra mitad en fin de 1649 = Y hauiendo sido el dho apuntamiento y juicio aprouado por las partes interesadas, el dho Don Joseph Manrique de Arana por sí y en nombre de la dha m^{ra} Doña Catalina Josepha con su mujer y con su senora Doña Maria m^{ra} de vnamuno obligo sus personas y bienes a la dha satisfacion por escritura ante el dho escriuano en 14 de hon 1648.

Despues de lo qual Hauiendo el año de 1649 por el dho Francisco de Veitia solicitado la cobranca de la paga que se cumple en fin de 1648 persuadido el dho Don Joseph, hiziere espera de la pagaria de intereses a lo p^o lo o al año de 1649 en adelante hasta la real paga a dho de la paga que se cumplia como de la que reauia de cumplir en fin de 1649 de p^o lo que se cumpliere = Y ha hauido entre los dhos vte contratos Ten su confirmacion se haze vte apuntamiento presente

Vellon		Plata
180116 r-	Monta el deuto principal sobre dho 10909 R ^{da} p ^{da} y 180116 r de vellon	10909 R ^{da}
0303	Yten deuen 303 R ^{da} de v ^o 1131 R ^{da} de plata por 100 intereses desde 1 de 1649 hasta fin de 1 de 1650 = 90088 r de vellon y 30954 R ^{da} de plata de la primera paga cumplida en fin de 1648 a lo p ^o lo o	0131 $\frac{3}{4}$
30186 -	Yten por lo corrido desde 1 de hon de 1650 hasta fin de hon 1652 de ambas pagas	10648 -
220265 -	fin de hon de 1652 recui a esta cuenta por mano del P ^o Capitan Don Miguel Veloz de Villar 220265 r de vellon los quales se di su cuenta de la suma del deuto	90689 $\frac{1}{4}$
220531		0
0134	Yten deuen dho r, por lo corrido desde 1 de febr de 1652 hasta fin de noviembre del de 1652	0659 -
0060	= 134 r de v ^o y 90909 R ^{da} de plata	100348 $\frac{1}{4}$
0194 -	Prosigue	

Vellon

Plata

094 Deuon thos 10 perlas sumas de la plana ante 100348 $\frac{1}{4}$

20629 En fin de 1612 reuui por mano del dho Sr Don Miguel vlez 20629 r vellon 0

=20885=

En 20885 Deuon thos del vellon de la margen deue
veitia en el dho espere, los quales reuuios aplata
a 50 plos hacen 10890 r de plata que di quentan
de la plata de la otra margen 10890

En deuon por lo conuio de 1612 hasta fin
de marzo de 1614 de 10909 r de plata 10909 $\frac{1}{2}$

En fin de marzo de 1614 entraron en mpos
proceos de la renta de la renta de 1614
del juro de millones que despache en 1614
dho Sr Don Miguel vlez r de 1614
de vellon que reuuios a 50 plos hacen 40516 $\frac{1}{2}$

En deuon por lo conuio de 1614 de abril de 1614
hasta fin de marzo de 1615 de 40996 r de plata 40996 $\frac{1}{4}$

En principio de abril de 1615 entraron en m
proceos de la renta de 1615 de 1615
paga de mas del dho año del dho juro de millones
que en mms despache en nombre del dho Sr
Don Miguel vlez 20886 r de vellon que
reuios aplata hacen 20618 r de di quentan
tan de la suma del margen 20618

20835 $\frac{1}{4}$

1651

Delentas de Fran^{co} de Veitia de los in
tereses. y principal que ciza a los menores
Por la escritura que se le da.